

Expediente: **877/24**

Carátula: **GARCIA MERCEDES DEL VALLE C/ SILVA SERGIO GUSTAVO Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **13/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27311275750 - GARCIA, Mercedes del Valle-ACTOR

90000000000 - SILVA, SERGIO GUSTAVO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 877/24



H105015511803

JUICIO: GARCIA MERCEDES DEL VALLE c/ SILVA SERGIO GUSTAVO Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 877/24. Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025

A la presentación del 07/02/2025 efectuada por Constanza María Simón por la parte actora:

I. Atento a lo prescripto por art. 17 inc. 1 del CPL, el traslado de demanda corresponde se notifique en el domicilio real de la demandada.

En su mérito, cumpla la presentante con el proveído del 06/02/2025 (acompañe los datos requeridos por la Cámara Nacional Electoral) o denuncie el domicilio real de la demandada Cinthia Silva a los fines de notificar el traslado de demanda.

II. A la audiencia prevista por art. 69 CPL solicitada: reitérese en la etapa procesal oportuna. FDH

Actuación firmada en fecha 12/02/2025

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.